



rrp/fgp
S.71^a /371^a

Oficio N°18.741

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial, correspondiente al boletín N°16.005-37(S).

Me permito hacer presente a V.E. que el inciso tercero del artículo 72 sexies introducido por el número 4 del proyecto de ley, fue aprobado con el voto favorable de 128 diputados y diputadas, de un total de 155 en ejercicio. Se dio cumplimiento de esta forma al inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma con carácter de ley orgánica constitucional.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°413/SEC/23, de 23 de agosto de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados